



Resol. No.- 053-RC-GADMCH-2026
Chunchi, 26 de Marzo del 2026

SEÑORES CONCEJALES.

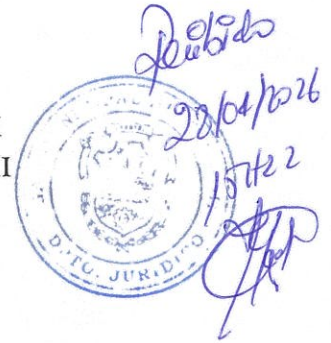
Abg. Marlene Cuñas

Lic. Alexandra Zaruma

JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE CHUNCHI
JEFATURA FINANCIERA

PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDCCH



Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Marzo del 2026, en el **SEPTIMO PUNTO.-** Discusión y aprobación en segunda e instancia final de la ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN CHUNCHI.- **RESUELVE: Lic. Laura Aguirre.-** Bueno, compañeros, tengan ustedes una buena tarde, voy a explicarles un breve resumen de la ordenanza, quisiera comenzar agradeciendo al Consejo Cantonal de Protección de Derechos a su secretaria ejecutiva, la magister Alexandra Zaruma, a todas las instituciones quienes han participado en la elaboración de esta normativa que es Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, al FEP, también que ha colaborado mucho a la licenciada Jesenia del Consejo Consultivo para la prevención y erradicación de violencia de género hacia la mujer, bueno, ya presente ordenanza ha tenido como objetivo prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Chunchi, garantizando su derecho a una vida libre de violencia. **Lic. Jessica Reyes.-** Compañeros un ratito antes de que usted continúe con la explicación, me conceden unos minutos ya que se encuentran desde el Consejo Provincial y es para suscribir un convenio que se ha solicitado, le encargo, compañero vicealcalde, que presida. **Abg. Suany Naranjo.-** La señorita alcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se retira y toma posesión el Sr. Vicealcalde Jostin Gualpa. **Sr. Jostin Gualpa.-** Gracias continúe compañera en su exposición. **Lic. Laura Aguirre.-** Bueno, dando una vez más la explicación de la ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el cantón Chunchi, en la justificación, compañeros, la violencia de género es una grave vulneración a los derechos y un problema estructural que se ha presentado en casos en la junta cantonal y el sistema judicial aquí en el cantón Chunchi, los objetivos principales son implementar políticas públicas locales que permitan prevenir la violencia, atender a las víctimas, proteger sus derechos y restituir los derechos vulnerados, el ámbito de aplicación va a ser en toda la jurisdicción de nuestro cantón, bueno, el sistema cantonal propone y articula con algunas instituciones, entre ellas está la coordinación de acciones de prevención y atención, ejecutar políticas públicas, realizar campañas de sensibilización y la evaluación de resultados anualmente, las instituciones clave son todos los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, las instituciones de aquí

RECIBIDO
MUNICIPAL DE CHUNCHI - DPTO. FINANCIERO
Fecha: 05/05/2026
No. 626
Firma

Recibido
05/05/26
09:47

Recibido
14/04/2026
Recibido
14-04-26

del cantón Chunchi y, por supuesto, la junta cantonal, porque son quienes dictan medidas preventivas, existe en esta ordenanza, como ustedes habrán podido leer y analizar, a futuro existe un plan, es un instrumento principal de la política pública aquí en el cantón, en el que incluyen estrategias, indicadores y acciones, los ejes de acción son la prevención mediante campañas, educación, sensibilización, la atención está en servicios oportunos y sin revictimización, la protección son mediante medidas inmediatas y de seguridad, la restitución mediante la recuperación de los derechos de las víctimas, otros aspectos importantes está que se promueve la autonomía económica a las mujeres mediante proyectos productivos, se garantiza participación ciudadana y control social, se asigna presupuesto específico para su implementación y se prohíben eventos que fomenten esta discriminación o violencia. En conclusión, esta ordenanza establece un marco integral de acción local que busca no solo atender la violencia, sino prevenirla desde sus causas estructurales, promoviendo igualdad, protección de derechos y una cultura de paz en el cantón Chunchi, en la ordenanza existen mecanismos en los cuales se involucra el Departamento de Fomento Productivo, mediante proyectos para mujeres víctimas de esta vulneración de derechos y también desarrollo comunitario y asuntos internacionales para el establecimiento de proyectos y de parte del GAD municipal, poder ayudar a dicho sector de mujeres, eso en cuanto pueda manifestarles, si tienen alguna consulta, bienvenida, compañeros. **Sr. Jostin Gualpa.-** Bueno escuchamos a la compañera si alguien tiene alguna consulta o eleve a moción. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicecalde ha sido solicitada la palabra por la Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Mediante la explicación, compañeros, vertida sobre la ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Catón Chunchi queda mocionada para la aprobación en segunda y definitiva instancia, ya que se ha trabajado un buen tiempo con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y todas sus instituciones agradecerles una vez más por su colaboración, queda elevado a moción. **Sr. Jostin Gualpa.-** Existe una moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si alguien desea apoyar a la moción. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicecalde ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Margory Santander. **Srta. Margory Santander.-** Acojo la moción vertida por la compañera Laura Aguirre. **Sr. Jostin Gualpa.-** Existe una moción acogida por parte de la señorita concejal Margory Santander, si existe otra moción caso contrario señorita secretaria proceda a tomar votación. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicecalde, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita Margory Santander. **Ingeniero Santiago Montero. Ing. Santiago Montero.-** Aprobado. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita Jesenia Idrovo. **Srta. Jesenea Idrovo.-** Aprobado. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicecalde, Jostin Gualpa. **Sr. Jostin Gualpa.-** Los derechos de la mujer son fundamentales para una sociedad justa y equitativa, aprobado señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita concejal, licenciada Laurita Aguirre se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita Margori Santander, se ratifica en su apoyo a la moción. **Srta. Margory Santander.-** Correcto señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Con 5 votos a favor



resuelven aprobar la moción vertida por la señorita concejal Laura Aguirre y apoyada por la señorita Margori Santander, esto es, resuelven aprobar en segunda e instancia final la ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN CHUNCHI.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Suany Naranjo Peñafiel.
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO (S).



